

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2026

Lunes, 26 de octubre

Núm. 123

S
U
M
A
R
I
O

Pág.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA. SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

Subasta pública al alza para enajenación de bienes inmuebles 3736

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALAFUENTE

Presupuesto General 2027..... 3741

ALIUD

Presupuesto General 2027..... 3742

CABREJAS DEL CAMPO

Presupuesto General 2027..... 3743

CANDILICHERA

Obra nº 81 Planes Provinciales 2026/2027 3744

CIDONES

Delegación de funciones..... 3745

ESPEJÓN

Presupuesto General 2027..... 3747

FUENTECANTOS

Presupuesto General 2027..... 3748

Modificación de créditos 2/2026 3749

FUENTEISAZ DE SORIA

Padón agua y basuras..... 3750

GORMAZ

Obra nº 154 Plan Diputación 2027-2027 3751

LUBIA

Obra nº 118 Planes Provinciales 2026/2027..... 3752

MEDINACELI

Ordenanza precios públicos que carezcan de ordenanza específica..... 3753

NEPAS

Modificación de créditos 1/2026 3754

ONTALVILLA DE VALCORBA

Presupuesto General 2027..... 3755

VALDENEBRO

Padrón agua, basuras y alcantarillado 3756

VALDERRUEDA

Arrendamiento Parcelas Rústicas..... 3757

VELAMAZÁN

Presupuesto General 2027..... 3759

Modificación Ordenanza fiscal tasa suministro de agua en Velamazán 3760

VILLACIERVOS

Proyecto técnico de obra 3761

VILLASAYAS

Modificación Ordenanza fiscal Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 3762



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, por la que se anuncia subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, para la enajenación de bienes inmuebles en la provincia de Soria.

La Delegación de Economía y Hacienda en Soria, acuerda sacar en subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, los bienes que a continuación se describen, propiedad de la Administración General del Estado.

La apertura de las mismas tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2026 a las 11,00 horas en el Salón Multiusos de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, ubicada en la Calle Caballeros 19, planta tercera.

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SUBASTA

Lote 1.- Almazul (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Cañada Molina de 0,5460 hectáreas, parcela 44, polígono 6, en Mazaterón, término municipal de Almazul (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 2, finca 2817, CRU 42007000625604.
- Referencia catastral: 42033D006000440000HP
- Descripción: Finca rústica en paraje Humbriazo de 1,5220 hectáreas, parcela 398 (10398, 20398 y 30398), polígono 5, en Mazaterón, término municipal de Almazul (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 2, finca 2828, CRU 42007000627431.
- Referencia catastral: 42033D005103980000HW, 42033D005203980000HF y 42033D005303980000HE
- Tipo de licitación lote 1: 1ª Subasta: 5.271,11 €; 2ª Subasta: 4.481 €; 3ª Subasta: 3.809 € y 4ª Subasta: 3.238 €

Lote 2.- Estepa de San Juan (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje La Cámara de 1,2075 hectáreas, parcela 64, polígono 5, en Estepa de San Juan (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, finca 317, CRU 42006001603789.
- Referencia catastral: 42128B005000640000OY
- Tipo de licitación lote 2: 1ª Subasta: 1.140,76 €; 2ª Subasta: 970 €; 3ª Subasta: 825 € y 4ª Subasta: 701 €.

Lote 3.- Estepa de San Juan (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje El Vallejo de 1,9525 hectáreas, parcela 163, polígono 4, en Estepa de San Juan (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, finca 315, CRU 42006001603871.

BOPSO-123-26102026



- Referencia catastral: 42128B004001630000OO
- Tipo de licitación lote 3: 1ª Subasta: 2.135,11 €; 2ª Subasta: 1.815 €; 3ª Subasta: 1.543 € y 4ª Subasta: 1.312 €.

Lote 4.- Estepa de San Juan (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje La Lastra de 0,4156 hectáreas, parcela 93, polígono 5, en Estepa de San Juan (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, finca 316, CRU 42006001603888.
- Referencia catastral: 42128B005000930000OW
- Descripción: Finca rústica en paraje Llanuela de 0,1829 hectáreas, parcela 188, polígono 4, en Estepa de San Juan (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, finca 314, CRU 42006001603628.
- Referencia catastral: 42128B004001880000OL
- Tipo de licitación lote 4: 1ª Subasta: 734,34 €; 2ª Subasta: 625 €; 3ª Subasta: 532 € y 4ª Subasta: 453 €.

Lote 5.- Fuentelmonge (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Gamonal de 5,7160 hectáreas, parcela 568, polígono 6, en Fuentelmonge (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, finca 3042, CRU 42002001274509.
- Referencia catastral: 42142B006005680000KI
- Tipo de licitación lote 5: 1ª Subasta: 19.973,34 €; 2ª Subasta: 16.978 €; 3ª Subasta: 14.432 € y 4ª Subasta: 12.268 €.

Lote 6.- Magaña (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Las Verguillas de 0,0760 hectáreas, parcela 127, polígono 1, en Magaña (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, finca 1561, CRU 42006001602294.
- Referencia catastral: 42178B001001270000AQ
- Tipo de licitación lote 6: 1ª Subasta: 150,17 €; 2ª Subasta: 128 €; 3ª Subasta: 109 € y 4ª Subasta: 93 €.

Lote 7.- Oncala (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Abrigaños de 5,9024 hectáreas, parcela 89, polígono 7, en Oncala (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, finca 1542, CRU 42006001603604.
- Referencia catastral: 42220C007000890000YM
- Tipo de licitación lote 7: 1ª Subasta: 5.520,37 €; 2ª Subasta: 4.693 €; 3ª Subasta: 3.990 € y 4ª Subasta: 3.392 €.

Lote 8.- Oncala (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Arcillares de 1,5110 hectáreas, parcela 129, polígono 4, en Oncala (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria Nº 1, finca 1540, CRU 42006001603611.



- Referencia catastral: 42220C004001290000YK
- Tipo de licitación lote 8: 1ª Subasta: 1.378,20 €; 2ª Subasta: 1.172 €; 3ª Subasta: 997 € y 4ª Subasta: 848 €.

Lote 9.- El Royo (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Pedujales de 0,0076 hectáreas, parcela 5009, polígono 21, en Hinojosa de la Sierra, término municipal de El Royo (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, finca 2572, CRU 42006001608418.
- Referencia catastral: 42257A021050090000GO
- Descripción: Finca rústica en paraje Pedujales de 0,0132 hectáreas, parcela 5022, polígono 21, en Hinojosa de la Sierra, término municipal de El Royo (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, finca 2573, CRU 42006001608425.
- Referencia catastral: 42257A021050220000GE
- Tipo de licitación lote 9: 1ª Subasta: 19,18 €; 2ª Subasta: 17 €; 3ª Subasta: 15 € y 4ª Subasta: 13 €.

Lote 10.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Lombilla de 2,7694 hectáreas, parcela 669, polígono 8, en Palacio de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, finca 3790, CRU 42006001605219.
- Referencia catastral: 42266F008006690000OT
- Tipo de licitación lote 10: 1ª Subasta: 2.723,86 €; 2ª Subasta: 2.316 €; 3ª Subasta: 1.969 € y 4ª Subasta: 1.674 €.

Lote 11.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Las Majadillas de 3,2626 hectáreas, parcela 686, polígono 8, en Palacio de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, finca 3791, CRU 42006001605226.
- Referencia catastral: 42266F008006860000OS
- Descripción: Finca rústica en paraje Rebollares de 0,3567 hectáreas, parcela 834, polígono 9, en Palacio de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, finca 3798, CRU 42006001605295.
- Referencia catastral: 42266F009008340000OQ
- Tipo de licitación lote 11: 1ª Subasta: 7.424,90 €; 2ª Subasta: 6.312 €; 3ª Subasta: 5.366 € y 4ª Subasta: 4.562 €.

Lote 12.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Rebollares de 1,8161 hectáreas, parcela 757, del polígono 9, en Palacio de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N° 1, finca 3792, CRU 42006001605233.
- Referencia catastral: 42266F009007570000OS
- Tipo de licitación lote 12: 1ª Subasta: 1.927,40 €; 2ª Subasta: 1.639 €; 3ª Subasta: 1.394 € y 4ª Subasta: 1.185 €.

*Lote 13.- San Pedro Manrique (Soria)*

- Descripción: Finca rústica en paraje Rebollares de 0,7618 hectáreas, parcela 809, del polígono 9, en Palacio de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3796, CRU 42006001605271.
- Referencia catastral: 42266F009008090000OK
- Tipo de licitación lote 13: 1ª Subasta: 808,38 €; 2ª Subasta: 688 €; 3ª Subasta: 585 € y 4ª Subasta: 498 €.

Lote 14.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Rebollares de 0,9971 hectáreas, parcela 823, del polígono 9, en Palacio de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3797, CRU 42006001605288.
- Referencia catastral: 42266F009008230000OZ
- Tipo de licitación lote 14: 1ª Subasta: 1.058,20 €; 2ª Subasta: 900 €; 3ª Subasta: 765 € y 4ª Subasta: 651 €.

Lote 15.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en Las Tablas de 0,2525 hectáreas, parcela 411, polígono 4, en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3785, CRU 42006001605165.
- Referencia catastral: 42266F004004110000OP
- Descripción: Finca rústica en Las Lomas de 3,7140 hectáreas, parcela 438, polígono 5, en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3786, CRU 42006001605172.
- Referencia catastral: 42266F005004380000OU
- Tipo de licitación lote 15: 1ª Subasta: 7.921,33 €; 2ª Subasta: 6.734 €; 3ª Subasta: 5.724 € y 4ª Subasta: 4.866 €.

Lote 16.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Las Peñas de 0,2211 hectáreas, parcela 470, del polígono 6, en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3787, CRU 42006001605189.
- Referencia catastral: 42266F006004700000OK
- Descripción: Finca rústica en paraje Las Peñas de 6,6421 hectáreas, parcela 479, del polígono 6, en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3788, CRU 42006001605196.
- Referencia catastral: 42266F006004790000OU
- Descripción: Finca rústica en paraje Las Peñas de 0,1324 hectáreas, parcela 484, del polígono 6, en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3789, CRU 42006001605202.

BOPSO-123-26102026



- Referencia catastral: 42266F006004840000OW
- Tipo de licitación lote 16: 1ª Subasta: 14.019,19 €; 2ª Subasta: 11.917 €; 3ª Subasta: 10.130 € y 4ª Subasta: 8.611 €.

Lote 17.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Dehesa de Ventosa de 4,1817 hectáreas, parcela 553, polígono 7, en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3793, CRU 42006001605240.
- Referencia catastral: 42266F007005530000OU
- Tipo de licitación lote 17: 1ª Subasta: 3.985,67 €; 2ª Subasta: 3.388 €; 3ª Subasta: 2.880 € y 4ª Subasta: 2.448 €.

Lote 18.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Prado Aguas Manares de 2,3342 hectáreas, parcela 556, polígono 7, en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de Soria N.º 1, finca 3794, CRU 42006001605257.
- Referencia catastral: 42266F007005560000OA
- Tipo de licitación lote 18: 1ª Subasta: 2.260,58 €; 2ª Subasta: 1.922 €; 3ª Subasta: 1.634 € y 4ª Subasta: 1.389 €.

Lote 19.- San Pedro Manrique (Soria)

- Descripción: Finca rústica en paraje Mata Llana de 0,9538 hectáreas, parcela 602, polígono 7, en Ventosa de San Pedro, término municipal de San Pedro Manrique (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 3795, CRU 42006001605264.
- Referencia catastral: 42266F007006020000OO
- Tipo de licitación lote 19: 1ª Subasta: 964,64 €; 2ª Subasta: 820 €; 3ª Subasta: 697 € y 4ª Subasta: 593 €.

Lote 20.- Tardelcuende (Soria)

- Descripción: Finca rústica en Cementerio de 1,4810 hectáreas, parcela 10444, polígono 5, en Tardelcuende (Soria).
- Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria N.º 1, finca 1903, CRU 42006001617038.
- Referencia catastral: 42287B005104440000QM
- Tipo de licitación lote 20: 1ª Subasta: 4.314,78 €; 2ª Subasta: 3.668 €; 3ª Subasta: 3.118 € y 4ª Subasta: 2.651 €.

Para tomar parte en la subasta es necesario constituir una garantía del 5% del tipo de licitación con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los licitadores en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, Calle Caballeros, nº 19, planta primera y en la página web del Ministerio de Hacienda: www.hacienda.gob.es

Soria, 15 de octubre de 2026. – La Delegada de Economía y Hacienda, P.S. Resolución de la DEEH en Castilla y León-Valladolid de 30 de abril de 2026, María del Mar Almajano Peña

1986

BOPSO-123-26102026



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALAFUENTE

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2027, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aldealafuente, 21 de octubre de 2026. – El Alcalde, Miguel Ángel Silverio Lázaro 1988

BOPSO-123-26102026

**ALIUD**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2027, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aliud, 20 de octubre de 2026. – El Alcalde, David Álvarez Sancho

1999

**CABREJAS DEL CAMPO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2027, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cabrejas del Campo, 16 de octubre de 2026. – El Alcalde, Rubén Almajano Díez

1996

BOPSO-123-26102026

**CANDILICHERA**

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2026, el Proyecto Técnico de la Obra nº 81 de los Planes Provinciales 2026/2027, denominada: "REPARACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES EN MAZALVETE (Plurianual)", redactado por el Arquitecto técnico Don Alvaro Borque Capilla, con un presupuesto total de ejecución de 30.000,00 euros, se expone al público durante el plazo de ocho días (debido a la urgencia), en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar la reclamaciones o sugerencias que crean oportunas.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente Proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Candilichera, 19 de octubre de 2026. – El Alcalde, Agustín Postigo Herrero

1983

BOPSO-123-26102026

**CIDONES**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2026 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante los días comprendidos del 22 al 26 de octubre de 2026 (período de ausencia por fallecimiento de familiar), el Sr. Alcalde se encontrará ausente del Municipio.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en D. José Ignacio Hernando Ruiz, Primer Teniente de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días comprendidos del 22 al 26 de octubre de 2026 (período de ausencia por fallecimiento de familiar).

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, o

BOPSO-123-26102026



bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Soria, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro, si lo considera conveniente.”

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cidones, 21 de octubre de 2026. – El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez

1990

**ESPEJÓN**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2027 estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones

Espejón, 21 de octubre de 2026. El Alcalde, Javier Olalla Albitre

2002

BOPSO-123-26102026

**FUENTECANTOS**

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2026, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio del 2027, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días, el expediente instruido para su aprobación para que los interesados a que se refiere el apartado 1 del artículo 170 de la precitada disposición puedan consultarlo en el Ayuntamiento de Buitrago y, en su caso, puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas por los motivos señalados en el apartado 2 del precitado artículo 170.

De no presentarse reclamaciones en el plazo establecido se considerará el presupuesto definitivamente aprobado sin necesidad de ulterior acuerdo plenario.

Fuentecantos, 20 de octubre de 2026. – El Alcalde, Ignacio Monforte Arcija

1984

BOPSO-123-26102026

**FUENTECANTOS**

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 2/2026, financiado con remanente de tesorería 2025, con el siguiente resumen:

Alta Aplicaciones de GASTOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920-10000	Retribuciones básicas (Sr. Alcalde)	850,00
920-12000	Retribuciones Básicas (Sr. Secretario)	4.520,00
920-131	Laboral temporal (Obrero)	500,00
920-16000	Seguridad Social	500,00
	TOTAL.....	6.370,00

Alta Aplicaciones de INGRESOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870-2026	Remanente de Tesorería	6.370,00
	TOTAL.....	6.370,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuentecantos, 20 de octubre de 2026. – El Alcalde, Ignacio Monforte Arcija

1985

BOPSO-123-26102026

**FUENTElsaZ DE SORIA**

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2026 el Padrón de Agua y Basura correspondiente al año 2026, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (<https://fuentelsazdesoria.sedelectronica.es>) durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Fuentelsaz de Soria, 22 de octubre de 2026. – El Alcalde, Raúl González Hernández 2000

**GORMAZ**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Asamblea vecinal celebrada el 21 de octubre de 2026 la memoria “Sustitución de Redes con pavimentación Fase VI en Calle Plaza Real”, obra plurianual incluida en el Plan Diputación 2026-2027 con el número 154 y redactada por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto total que asciende a la cantidad de cuarenta mil euros (40.000,00€, iva incluido), se expone al público durante quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Gormaz, 21 de octubre de 2026. – El Alcalde, Pablo Villar Palomar

1997

BOPSO-123-26102026

**LUBIA**

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 118 PLANES PROVINCIALES Diputación 2026/2027: "SUSTITUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN LUBIA, PLURIANUAL: (SORIA) ", con un presupuesto de 103.000€ IVA incluido. Redactada por la ingeniera M^a Luisa Cañizares Baena.

Dicho proyecto se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web del ayuntamiento, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de examen y reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

Lubia, 22 de octubre de 2026.– El Alcalde, Rubén Lafuente Fuentelsaz

1998

BOPSO-123-26102026

**MEDINACELI**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2026, acordó aprobar provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente de aprobación de la Ordenanza general reguladora de los precios públicos que carezcan de ordenanza específica del Ayuntamiento de Medinaceli.

Lo que se somete a información pública, a fin de que, en el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

<https://medinaceli.sedelectronica.es/transparency>

Apartado: Normativa Subapartado: Proyectos en tramitación

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, la aprobación provisional se elevará directamente a definitiva.

Medinaceli, 20 de octubre de 2026. – El Alcalde, Gregorio Miguel Santander

1993

BOPSO-123-26102026

**NEPAS**

ACUERDO del Pleno de fecha 20 de octubre de 2026 del Ayuntamiento de Nepas por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2026 de SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2026 de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de octubre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

[<http://nepas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nepas, 20 de octubre de 2026. – El Alcalde, José Raúl Redondo Gutiérrez

2003

BOPSO-123-26102026

**ONTALVILLA DE VALCORBA**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta Vecinal, de fecha 21 de octubre de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Ontalvilla de Valcorba, 21 de octubre de 2026. – El Alcalde, Javier L. Hernández Calonge

1989

BOPSO-123-26102026

**VALDENEBRO**

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía n.º 59, el Padrón Agua, Basuras y Alcantarillado, periodo 1º Semestre de 2026, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Valdenebro, 22 de octubre de 2026. – El Alcalde, José Antonio Cercadillo Ramos 2001

**VALDERRUEDA**

EXPTE 27/2026

Entidad adjudicadora: Entidad Local Menor de Valderrueda (Soria).

1. Objeto de la licitación

Arrendamiento de fincas rústicas propiedad de la Entidad Local Menor de Valderrueda, con una superficie total de 54,09 hectáreas para cultivo agrícola, y 54,41 derechos de pago básico PAC.

2. Procedimiento de adjudicación

Procedimiento de concurso mediante único criterio de adjudicación: mayor precio ofertado al alza.

3. Tipo de licitación

Se establece un precio mínimo de ciento cincuenta (*150,00*) euros por hectárea /Año resultando una renta base anual de 8.113,50 euros, mejorable al alza por los licitadores.

Presupuesto base de licitación 40.567,50 €

4. Duración del contrato

Cinco campaña agrícolas de carácter improrrogable

- 2026-2027
- 2027-2028
- 2028-2029
- 2029-2030
- 2030-2031

Cada campaña comprenderá el periodo entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto del año siguiente.

5. Garantías

- Garantía provisional: 1.217,03 euros.
- Garantía definitiva: 5 % del precio de adjudicación referido a las cinco anualidades.
- Garantía complementaria: 20 % del precio de adjudicación referido a las cinco anualidades.

6. Presentación de ofertas

Presentación de manual de las ofertas en el Ayuntamiento de Fuentepinilla, Plaza Mayor n.º 18, CP 42294 Fuentepinilla (Soria), en horario de oficina. Lunes y martes de 9:00 h a 15:00 h.

Plazo de presentación de ofertas: Diez días hábiles hasta las 12:00 horas contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados:

- Sobre A: Documentación Administrativa.
- Sobre B: Proposición Económica

7. Obtención de documentación e información

Secretaría Ayuntamiento de Fuentepinilla Plaza Mayor n.º 18 CP 42294 Fuentepinilla.

Correo electrónico: valderrueda@dipsoria.es.

Teléfono : 621 255 139

8. Apertura de ofertas

La Mesa de Contratación procederá a la apertura de la documentación administrativa el siguiente día hábil desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, conforme a lo previsto en el pliego regulador.

BOPSO-123-26102026



9. Perfil del contratante

La documentación íntegra del expediente podrá consultarse en el perfil del contratante de la Entidad Local Menor de Valderrueda.

Valderrueda, 21 octubre de 2026. – El Alcalde-Pedáneo, José Luis Martínez Calvo 1995

**VELAMAZÁN**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Velamazán, de fecha 19 de octubre de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Velamazán, 19 de octubre de 2026. – El Alcalde, José Carlos Muñoz Rodrigo

1991

BOPSO-123-26102026

**VELAMAZÁN***MODIFICACIÓN Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Suministro de Agua Potable en Velamazán.*

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2026, se acordó modificar el art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Suministro de agua potable en el municipio de Velamazán, el cual queda redactado de la forma siguiente:

"Art. 4. TARIFAS .- Las tarifas a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua serán las siguientes:

a) DERECHO DE ENGANCHE: 300€

b) CUOTA FIJA: 35€/AÑO"

El presente anuncio se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados en agravio si se creen perjudicados. Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Velamazán, 20 de octubre de 2026. – El Alcalde, José Carlos Muñoz Rodrigo

1992

BOPSO-123-26102026

**VILLACIERVOS**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2026, el Proyecto Técnico de la Obra, denominada “Pavimentación Barrio Ocenilla Villaciervitos”, redactado por el Arquitecto D. Javier Serrano Egido, que cuenta con un presupuesto total de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (21.632,96), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://villaciervos.sedelectronica.es>.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 21 de octubre de 2026. – El Alcalde, Esteban Molina Gómez

1994

BOPSO-123-26102026

**VILLASAYAS***MODIFICACIÓN Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2026, acordó la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en su artículo 6º.- BONIFICACIONES la cual queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones, dándose así por cumplido lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada.

Villasayas, 21 de octubre de 2026. – El Alcalde, Miguel Contreras Martínez

1987

BOPSO-123-26102026